



DEPENDENCIA	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL.</u>
SECCIÓN	<u>SINDICATURA.</u>
NUM. DE OFICIO	<u>66/2016.</u>
EXPEDIENTE	<u>OFICIOS GIRADOS.</u>

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAYULA JALISCO.

LIC. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
P R E S E N T E.-

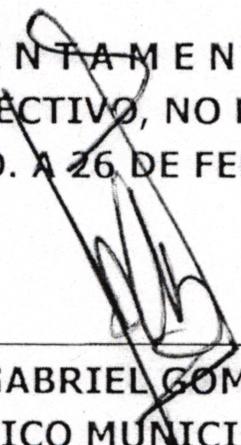
Vaya con el presente un cordial saludo y deseo de éxito en todas sus actividades, así mismo por este conducto y en contestación a su oficio número 28-2016 de fecha 25 de Enero de 2016, le informo y adjunto lo siguiente:

1. Respecto a Convenios de Coordinación y Asociación Municipal, le manifiesto que tras una minuciosa búsqueda en los archivos que obran en esta Dirección, no se encontró convenio alguno.

Lo anterior para los efectos y usos legales que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
SAYULA, JALISCO. A 26 DE FEBRERO DE 2016.



ABOGADO JUAN GABRIEL GÓMEZ CARRIZALES.
SINDICO MUNICIPAL.



SINDICATURA

JGGC/gang/
C.C.P. Archivo.